

006873

OFICIO DGP/3484/2016

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., a 29 de junio del 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Mayor J. Trinidad López Rivas  
Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos  
18 de Marzo No. 750  
Col. La Nogalera  
Guadalajara, Jalisco

RECIBIDO  
26 JUL 2016  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria a la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015 respecto al periodo comprendido del **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Traslado de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Normatividad, Junta de Gobierno, Efectivos, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones, Matriz de Indicadores de Resultados, Entrega Recepción.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. David Berrospe Llamas**, **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López**, **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JLAA/AMM/MAMN/RBDM/app\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES  
06 JUL 2016  
Por: [Firma]



DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

05 JUL. 2016

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx